



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Soyopa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Soyopa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Soyopa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Soyopa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,163,822	Acreedores diversos	\$6,672
Deudores diversos	12,612	Gobierno del Estado	281,352
		Fondos ajenos	508,846
TOTAL CIRCULANTE	\$1,176,434	TOTAL CIRCULANTE	\$796,870
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	241,000	PATRIMONIO	
Edificios	7,500	Patrimonio municipal	1,599,188
Eq. de procesamiento de datos	130,159	Resultado de Ejercicios Anteriores	450,032
Mobiliario y eq. de oficina	265,029	Resultado del Ejercicio Actual	143,383
Equipo de transporte	552,533		
Maquinaria y equipo	406,818		
TOTAL FIJO	\$1,603,039	TOTAL PATRIMONIO	\$2,192,603
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	210,000		
TOTAL DIFERIDO	\$210,000		
SUMA ACTIVO	\$2,989,473	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,989,473

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$201,071

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$201,071

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$796,870, se integra por adeudos con: Acreedores Diversos por \$6,672, correspondiente a Comisión Federal de Electricidad; Gobierno del Estado por \$281,352 el cual se integra por un saldo de \$71,352 derivado de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y por un Anticipo de Participaciones, otorgado en el mes de diciembre de 2010, para el pago de aguinaldo por \$210,000; y en Fondos Ajenos por \$508,846, el cual se integra por CECOP por \$11,825 y Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios destinados a Agua Potable en Llano Colorado y al Programa de Vivienda por \$497,021.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$200,501
Productos	906
Aprovechamientos	32,217
Participaciones	6,146,808
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,387,020
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	2,602,418
Total de Ingresos	\$10,369,870
Egresos	
Servicios Personales	\$3,134,041
Materiales y Suministros	1,140,960
Servicios Generales	1,722,050
Transferencias de Recursos Fiscales	606,320
Bienes Muebles e Inmuebles	581,549
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,981,567
Deuda Pública	60,000
Total de Egresos	\$10,226,487
SUPERAVIT	\$143,383

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por \$143,383, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo de Bancos.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$210,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.48 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.48 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.66% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.38% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$2,572,954, principalmente en el capítulo de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$126,650	200,501	73,851	58
Productos	180	906	726	403
Aprovechamientos	9,260	32,217	22,957	248
Participaciones	6,268,197	6,146,808	(121,389)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,392,629	1,387,020	(5,609)	(1)
Ingresos Ordinarios 75%	\$7,796,916	7,767,452	(29,464)	(1)
Ingresos Extraordinarios 25%	0	2,602,418	2,602,418	100
Total Ingresos	\$7,796,916	10,369,870	2,572,954	33

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

 El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$29,464, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,796,916, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,767,452.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 75% de ingresos ordinarios y un 25% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$73,851, que representa el 58%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de \$95,727, debido a que se efectuaron traslados de dominio que no se tenían contemplados en el presupuesto y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de \$28,519, por presentarse casi la totalidad de los contribuyentes del padrón vehicular a pagar las tenencias, aunado a que acudieron personas de otras localidades.



- **Aprovechamientos.** En este rubro, los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$22,957, que representan un 248%, básicamente en el concepto Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 378%, debido a la buena recaudación que presentó la Sub-Agencia con el pago de impuestos federales y estatales.
- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$121,389, representado el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 2% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$5,609, equivalente al 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$2,602,418, los cuales se integran de la siguiente Forma.

Apoyo del Gobierno del Estado para gasto corriente	\$317,000
Apoyo del Gobierno del Estado para la realización de obras	2,075,418
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	<u>210,000</u>

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 2.25% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$181.95 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpíos. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpíos. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$7.32 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.28% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 39 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.90 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Soyopa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

l

6

M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$37,153, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,045,700	0	0	3,045,700	3,134,041	(88,341)	(3)
Materiales y Suministros	866,100	0	0	866,100	1,140,960	(274,860)	(32)
Servicios Generales	1,641,890	0	0	1,641,890	1,722,050	(80,160)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	414,479	0	0	414,479	487,174	(72,695)	(18)
Gasto Corriente 63%	\$5,968,169	0	0	5,968,169	6,484,225	(516,056)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	103,921	0	0	103,921	119,146	(15,225)	(15)
Bienes Muebles e Inmuebles	183,303	317,000	0	500,303	581,549	(81,246)	(16)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,391,523	2,075,418	0	3,466,941	2,981,567	485,374	14
Gasto de Inversión 36%	\$1,678,747	2,392,418	0	4,071,165	3,682,262	388,903	10
Deuda Pública 1%	\$150,000	0	0	150,000	60,000	90,000	60
Total de Egresos 100%	\$7,796,916	2,392,418	0	10,189,334	10,226,487	(37,153)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,226,487; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$10,189,334, lo que representa \$37,153, mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue superior al Presupuesto Modificado por \$88,341, que representa el 3%, reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 5%, debido a que se contrató a una persona para la Sub Agencia Fiscal y un elemento para Seguridad Pública los cuales no estaban contemplados en el presupuesto, además de que en la Dependencia de Servicios Públicos se incrementó el sueldo al chofer del camión de volteo y a la directora del DIF Municipal; en Remuneraciones



Diversas con una variación del 18%, por la contratación de intendentes para la Delegación Llano Colorado, Comisaría San Antonio de la Huerta y Tónichi; y en Salarios al Personal Eventual con una variación del 98%, en virtud de que se contrató personal en la Dirección de Servicios Públicos para la limpieza, retiro de escombros y demoliciones por la realización de obras.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo, el gasto fue mayor al Presupuesto Modificado por \$274,860, que representa el 32%, reflejándose en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 98%, por las constantes reuniones que se llevaron a cabo con diferentes sectores de la Administración Pública Estatal, como son Salud, Educación, Agropecuario y Ganadero (local y regional), aunado a los consumos de los empleados en las instalaciones fuera de su residencia oficial, ya que no se les paga viáticos; en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 356%, debido a que se adquirieron refacciones para los dos vehículos en comodato, por encontrarse en malas condiciones; en Materiales de Construcción con una variación del 194%, por el incremento en el costo de la rehabilitación de los edificios públicos; en Vestuarios Uniformes y Blancos con una variación del 267%, debido a que se adquirieron uniformes para el personal administrativo, los cuales no se contemplaron en el presupuesto; y en Artículos Deportivos con una variación del 125%, por el apoyo otorgado a los equipos deportivos con uniformes para los eventos regionales de béisbol que se llevaron a cabo en la Comisaría El Novillo.

cf • **Servicios Generales.** En este rubro, se presentó un gasto superior por \$80,160, que representa un 5%, de su Presupuesto Modificado principalmente en Servicio Telefónico con una variación del 17%, por el uso constante de los servicios de celulares, ya que el servicio telefónico que cuentan las oficinas es de celular; Servicios de Alumbrado Público con una variación del 25%, por el pago de los adeudos que se tenían con Comisión Federal de Electricidad; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 54%, debido a la reparación de la motoconformadora y de la retroexcavadora que se utilizaron en las obras llevadas a cabo en el Municipio; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 112%, por las reparaciones efectuadas al vehículo de Presidencia, al camión de volteo y al vehículo de Seguridad Pública; en Mantenimiento y Conservación de Panteones con una variación del 635%, debido a que se proporcionó mantenimiento a los panteones tanto de la Cabecera Municipal como de las Comisarias y Delegaciones; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 8%, por los diversos eventos que se llevaron a cabo con motivo de las fiestas regionales del mes de septiembre y posadas navideñas; y en Ayudas Diversas con una variación del 167%, debido a que se otorgó un mayor número de ayudas a las personas de escasos recursos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$606,320, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por \$487,174, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Sonora, Centros de Salud de Soyopa, Comisarias El Novillo, San Antonio de la Huerta, y Tónichi, Delegaciones Llano Colorado y Rebeico, OOMAPAS, diversas Instituciones Educativas y CONAFE.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$119,146, los cuales se destinaron a la adquisición de un aire acondicionado para la Casa del Maestro, una computadora para alumno sobresaliente y al Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$581,549, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,981,567, los cuales fueron destinados a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$60,000, destinados a la amortización de un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.76% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$87,625 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.02% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,116.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Soyopa recaudó \$233,624 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 614% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$6.14 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,386,929, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$664,468, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$656,888, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,659, representando el 1%, dando un total de \$660,547. El egreso de \$660,547, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$664,468, determinándose una diferencia por \$3,921, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 65501979672 de Santander.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 16 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, caminos rurales, infraestructura básica de salud y educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,029,934, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,008,600, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,038, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,011,638. El egreso de \$1,011,638, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,029,934, determinándose una diferencia por \$18,296, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 65501979685 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,038, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Soyopa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Vivienda, Educación, Deporte, Salud, Bienestar Social, Comunicaciones y Transportes y Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 91% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 1.09% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación



documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.04 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Soyopa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2010 se observó en el Anexo 2: Balance General, que existe una diferencia de \$3,851 entre la suma total de los Activos Fijos por \$1,603,039 y lo registrado en el Patrimonio Municipal por \$1,599,188.

Acreedores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$106,703.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$33,955.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$80,000.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$108,780.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento actual otorgó un aumento de sueldos y dietas por un total de \$13,000 mensuales a los integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior, generándose en el ejercicio \$156,000.



Objetivos y Metas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 1,188 metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 13 incumpliendo con 1,175.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se registró la póliza de cheque número 205 sin evidencia documental del gasto por \$3,000.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se pagó una póliza de cheque que no reúne los requisitos fiscales (comprobante a nombre de terceros) por \$69,807.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Soyopa, Sonora, como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$310,316
No Cuantificadas	6	0
	13	\$310,316

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$310,316. Esto representa el 3.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	15	0	15
2008	24	0	24
2009	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.





VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.90	20%	0.98
Evaluación al ejercicio del gasto	7.95	20%	1.59
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.04	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			7.87

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental.

6
\$106,703

Recursos Humanos

Aumento de sueldos y dietas mensuales a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior, generándose en el ejercicio \$156,000.

156,000

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

3,000

af Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.9 y 1.11 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Soyopa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

M